

## GLOSARIO DE CONCEPTOS CLAVE

### SEXISMO

---

El sexismo se relaciona con todas aquellas prácticas (articuladas con creencias y prejuicios) que promueven, validan y legitiman un trato diferenciado (arbitrario e injusto) entre las personas en función de su género. Las prácticas sexistas se basan en estereotipos de género. Las prácticas sexistas afectan principalmente a las mujeres, en tanto hay una desvalorización social generalizada de aquellos rasgos, atributos y estilos, que socioculturalmente se asocia con lo femenino.

### ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

---

Los estereotipos son creencias generalizadas y sobresimplificadas respecto de las características de ciertas personas, basándose en su pertenencia a cierto grupo social.

Estos pueden ser descriptivos, es decir, definir cómo ciertas personas son, en función de su pertenencia a un grupo (ej: las mujeres son más emocionales y los hombres más racionales) y pueden también ser prescriptivos, es decir, indicar cómo ciertas personas debieran ser, en términos de ideales. (ej. las mujeres desean ser madre)

En relación a estereotipos sexistas, los estereotipos tienden a plantear como verdades irrefutables ciertas ideas, por lo general bajo argumentos de tipo biologicista y esencialista. Esto quiere decir que los hombres son de determinada manera porque “siempre han sido así” o porque “la testosterona los predispone para ello”. Es decir, transforma en una esencia y en biología, lo que es producto de complejas dinámicas socioculturales.

### ANDROCENTRISMO

---

El androcentrismo es una de las formas más generalizadas de sexismo y una de las de mayor impacto en la educación. Consiste en ver el mundo desde la perspectiva masculina, tomando al hombre y más específicamente, a cierto tipo de hombre (adulto, blanco, cis-género, heterosexual, urbano, etc.) como parámetro o modelo de lo humano. Es por esto que los desafíos de una educación no sexista implican reflexionar en torno al androcentrismo, al binarismo de género y a la heteronorma.

Desde esta perspectiva pretendidamente “universal”, aquellas experiencias y vivencias que no se acomodan a esas categorías, son abordadas como “excepciones”, “rarezas”.

Podría entenderse al androcentrismo a través de la siguiente ecuación simbólica

$$H \text{ (lo humano)} = h \text{ (hombre)}$$

El abordaje de lo humano (representado por la H mayúscula) es en realidad la generalización del abordaje de la experiencia de un grupo específico, de ciertos hombres (representado por la h en minúscula).

### HETERONORMA

---

La heteronorma es definida por Michael Warner como el conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo

que significa ser humano. Básicamente esto quiere decir que se presume la heterosexualidad como un dato de entrada y que esta es equiparada con la sexualidad 'normal' y 'esperable'.

Como todo campo de producción de conocimiento y de movimiento social, los avances no son lineales ni progresivos, y al existir diversas corrientes teóricas dentro del feminismo, el cuerpo teórico también tiene críticas y tensiones internas. Una de ellas tiene que ver con que la incorporación de un enfoque de género (singular), puede reproducir la mirada binaria (hombre/mujer) y de manera implícita, pensar, por ejemplo, en mujeres cisgénero, heterosexuales (y blancas). Por ello una propuesta de incorporación de enfoque de género(s) debe sumar una mirada interseccional, preguntándose de qué mujeres y de qué varones estamos hablando, puesto que hay también gran diversidad al interior de estas categorías.

## **EDUCACIÓN SEXISTA**

---

Cuando hablamos de una educación sexista, hacemos referencia a las múltiples formas en las cuales, de manera explícita o implícita, de manera formal o informal, las instituciones educativas, los procesos de enseñanza y aprendizaje, producen y reproducen desigualdades de género. Esta educación sexista transcurre en la sala de clases, pero también se desarrolla en los pasillos, en los patios, en las reuniones de trabajo y en los diferentes rituales que hacen a la cultura de las instituciones educativas. Tiene que ver con los contenidos curriculares, como así también con las metodologías de enseñanza y todas las interacciones que hacen al contexto educativo, tanto dentro como fuera de la sala de clases.

El androcentrismo es una de las formas más generalizadas de sexismo y una de las de mayor impacto en la educación. Consiste en ver el mundo desde la perspectiva masculina, tomando al hombre y más específicamente, a cierto tipo de hombre (adulto, blanco, cis-género, heterosexual, urbano, etc.) como parámetro o modelo de lo humano. Es por esto que los desafíos de una educación no sexista implican reflexionar en torno al androcentrismo, al binarismo de género y a la heteronorma.

Desde esta perspectiva pretendidamente "universal", aquellas experiencias y vivencias que no se acomodan a esas categorías, son abordadas como "excepciones", "rarezas".

## **TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO(S)**

---

Según el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (1997), se trata del proceso de evaluar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres, cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia para hacer de las experiencias y necesidades o intereses de hombres y mujeres una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, sociales y económicas a fin de que hombres y mujeres se beneficien por igual y desaparezca la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad de géneros.

Según PNUD (2000), la transversalización del enfoque de género(s) tiene como propósito integrar el interés en la igualdad de géneros en todas las políticas, programas, procedimientos administrativos y financiero y en el marco cultural de la institución u organización.

Y según el Consejo de Europa (1998), implica la reorganización, fortalecimiento, desarrollo y evaluación del proceso de las políticas públicas, a fin de que la perspectiva de la igualdad de género sea incorporada en todas las políticas, a todos los niveles y en todas sus fases, por los actores normalmente involucrados en su elaboración.

En este sentido, las políticas institucionales, los procedimientos y/o nuestras planificaciones para incorporar una mirada de género, pueden ser:

- Ciegas al género: los diagnósticos y las líneas de base no identifican ni reconocen intereses o necesidades específicas en base al género(s). Por ende, reproducen las jerarquías entre los géneros, los roles tradicionales.
- Sesgadas al género: se identifican y buscan resolver ciertos problemas “de mujeres” (lo más frecuente) o de “los varones” (menos frecuente), pero no ponen en cuestión las desigualdades de poder que están en la base de estas problemáticas, ni el contexto social en el que se desarrollan.
- Neutras al género: parten de la premisa que su área de trabajo no contiene ningún aspecto significativo vinculado con los temas de género, que su área de trabajo o implicación no supone ninguna diferencia (injusta).
- Sensibles al género: Se establecen medidas y acciones, basadas en diagnósticos, que favorecen a las mujeres, como grupo discriminado, y se orienta hacia sus intereses y necesidades específicas. Implementan diversidad de acciones para contrarrestar la discriminación, las violencias y sus efectos.
- Transformadoras de género: parte de la premisa de que es necesario *transformar* las relaciones de género vigentes. Se expresa a través de la transversalización del enfoque de género(s) en todas las políticas institucionales. Por ende contempla acciones específicas con mujeres, con varones y con grupos mixtos.

## **CURRICULUM OCULTO DE GÉNERO (COG)**

---

El COG es un conjunto interiorizado y no visible, de construcciones de pensamiento, valoraciones, significados y creencias que estructuran, construyen y determinan las relaciones y las prácticas sociales entre los géneros.

Todo currículum formal, como documento explícito y compartido, tiene currículums ocultos de contenidos, creencias y valores que se transmiten en los procesos de enseñanza aprendizaje más allá de los objetivos intencionados.

# HACIA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO(S) EN EL DISEÑO CURRICULAR

## PREGUNTAS ORIENTADORAS

- ¿Quién es el sujeto tácito en este perfil de egreso/malla curricular/programa de asignatura?
- ¿Responde a la experiencia de cierto tipo de varones?
- ¿Se construye desde el Hombre = Ser Humano?

Particularmente en las carreras de áreas como sociales, salud, medicina, psicología, esto implica preguntarnos si el cuerpo de conocimiento que esta malla curricular está generando, Las experiencias sobre personas no varones y no heterosexuales, son incorporadas de manera esporádica, anecdótica, ¿o en asignaturas “especiales”?

En las carreras del área de economía, empresa e ingenierías... ¿Hay una reflexión sobre el impacto del rol profesional en la perpetuación de estas discriminaciones y violencias y/o en el aporte que quien egresa puede tener a transformar estas condiciones sociales? ¿Se abordan los aportes que el campo profesional puede hacer al campo de las discriminaciones y/o las violencias?

- ¿Hay algún abordaje de la problemática de las discriminaciones, las violencias y el marco de derechos humanos en el perfil de egreso/malla curricular/ programas de asignaturas?

### CHECK LIST

- ✓ El perfil de egreso incorpora referencias a género(s) y/o diversidad sexual desde un enfoque de derechos humanos.
- ✓ La malla curricular incorpora una clara línea formativa transversal, en género(s) y/o diversidad sexual desde un enfoque de derechos humanos.
- ✓ Existen asignaturas específicas que de manera sustancial incorporan objetivos de aprendizaje y/o contenidos que incorporan un abordaje a género(s) y/o diversidad sexual desde un enfoque de derechos humanos.
- ✓ La unidad académica incorpora en algún documento formal propio del diseño curricular, una apuesta por la educación no sexista y por la erradicación de la discriminación y la violencia de todos los espacios de aprendizaje.
- ✓ Se incorpora uso de lenguaje no sexista de manera transversal en los documentos vinculados con el desarrollo curricular.
- ✓ Las asignaturas realizan un proceso deliberado de revisión de proporción de textos obligatorios (y optativos) en cuanto a paridad de género.